



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 211

Martes 22 de Septiembre de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Pollos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los pagos Valdegallega y Valderramiro, señalándose como zona sospechosa una franja de terreno de 250 metros a contar de los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta, referidos pagos de Valdegallega y Valderramiro, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 18 de Septiembre de 1942.
El gobernador civil, Tomás Romajaro Sánchez.

2.809

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo sido terminadas las obras de pavimentación, con hormigón mosaico, de los kilómetros 2,265 al 4,485 del camino Nacional de Valladolid a

Salamanca, correspondientes a esta provincia de Valladolid, ejecutadas por la Entidad «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», y estando procediéndose por esta Jefatura a la redacción de la correspondiente liquidación de las mismas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» de la provincia, según se establece en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por las Entidades o particulares que se consideren perjudicados por razón de las referidas obras ejecutadas por la mencionada contrata, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien ante el Ayuntamiento de Valladolid, en cuyo término municipal radica la obra o en la oficina de esta Jefatura de Obras Públicas (calle del Salvador número 6), durante las horas hábiles de la misma, considerándose por la Jefatura como anuladas las que no hayan sido presentadas en el plazo indicado.

Valladolid, 14 de Septiembre de 1942.
El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.727

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cabrereros del Monte

Aprobado el presupuesto ordinario para 1943, se halla expuesto al público por quince días, durante éstos y otros quince más, podrá el que lo desee entablar reclamaciones.

Cabrereros del Monte, 16 de Septiembre de 1942.—El alcalde, Gregorio Costilla.

2.738

Mota del Marqués

El proyecto de modificaciones al presupuesto de 1942, para la formación del que ha de regir en el ejercicio de 1943, se encuentra expuesto al público por ocho días, durante los cuales y otros ocho

días más se podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mota del Marqués, 14 de Septiembre de 1942.—El alcalde, F. Rodríguez.

2.718

Mota del Marqués

El proyecto de modificaciones al presupuesto de fondos de Administración de Justicia, de este partido judicial del 1942, para la formación del que ha de regir en el ejercicio de 1943, se encuentra expuesto al público por ocho días, durante los cuales y otro ocho días más se podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mota del Marqués, 14 de Septiembre de 1942.—El presidente, F. Rodríguez.

2.719

Palazuelo de Vedija

Durante los días 2 y 3 del próximo Octubre, se efectuará la cobranza del segundo semestre del reparto general de utilidades del año en curso, en lugar sito en la Casa Consistorial.

Transcurridos dichos días, en casa del recaudador don Julio Atienza, Paseo Zorrilla, 45, 2.º, Valladolid, hasta el día 30 que comenzará el apremio.

Palazuelo de Vedija, 18 de Septiembre de 1942.—El alcalde accidental, Leocadio Fernández.

2.751

Pedrajas de San Esteban

El día 26 del corriente mes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento del fruto de piñones de los montes de estos propios (número 46), bajo el tipo de tasación de dos mil (2.000) pesetas.

El día 14 del próximo Octubre y hora de las doce, se celebrará también en

esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 407 pinos del monte número 46, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 24.432,77 pesetas; dichas subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedrajas de San Esteban, 15 de Septiembre de 1942.—El alcalde, P. A., El secretario, Gregorio García.

2.737—217

Pedrosa del Rey

Confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades para el ejercicio corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten, las cuales han de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados.

Pedrosa del Rey, 11 de Septiembre de 1942.—El alcalde, Felipe Berceuelo.

2.714

Simancas

A las doce horas del día 25 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de fruto de piña del pinar de estos propios, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simancas, 15 de Septiembre de 1942. El alcalde, Antonio Gil García.

2.742—218

Simancas

A las once horas del día 3 de Octubre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de 40 cárceles y 10.000 cargas de leña del pinar de estos propios, bajo el tipo de tasación de 5.320 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simancas, 15 de Septiembre de 1942. El alcalde, Antonio Gil García.

2.741—219

Simancas

A las doce horas del día 3 de Octubre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos presentados para el aprovechamiento de 2.003 árboles del pinar de estos propios, bajo el tipo de tasación de 76.696,70 pesetas, presentándose las proposiciones con arreglo al expediente que obra en esta Secretaría, desde esta fecha hasta las doce horas del día 2 de Octubre mencionado.

Simancas, 15 de Octubre de 1942.—El alcalde, Antonio Gil García.

2.740—220

Velilla

El día 29 de los corrientes y por el recaudador municipal don Bernardo Cuelto Alvarez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza voluntaria del segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades de este término, para el año actual, pudiéndose efectuar los pagos en dicho día y hasta el 10 de Octubre próximo, en el domicilio del recaudador, Plaza de Portugalete, número 2, Valladolid, sin recargo alguno; pasado que sea, incurrirán los morosos en los recargos correspondientes.

Velilla, 12 de Septiembre de 1942.—El alcalde, Luciano Morchón.

2.732

Villabrágima

Pérdida de un caballo, de pelo rojo, alzada 1,20 a 1,30 metros, edad cerrada, cola y crin largas y negras, tiene peladas las dos paletillas, y una rozadura en la cruz producida por el sillín de los arreos.

Desapareció del domicilio de su dueño, Antolín Carro Izquierdo, en Villabrágima, el día 13 del actual.

Villabrágima, 16 de Septiembre de 1942.—El alcalde, Gonzalo Vega Tomillo.

2.739—221

Villafrechós

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1943, se halla expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones.

Villafrechós, 17 de Septiembre de 1942. El alcalde, Alejandro Lobato.

2.752

Villanueva de los Caballeros

La recaudación de los repartimientos de los años de 1939 y 1940, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por el recaudador don Antonio Rodríguez Royuela, los días 23 y 24 del corriente, durante las horas reglamentarias.

Villanueva de los Caballeros, 18 de Septiembre de 1942.—El alcalde, Angel Sánchez.

2.750

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NÚMERO 2

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de la Sociedad Anónima «Medem», representada por el procurador don Julio Padrón, contra don Teodosio Real Rico, en reclamación de 1.865,15 pesetas, hoy día, por haber entregado el demandado 2.000 pesetas durante la sustanciación del pleito, intere-

ses, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Mitad proindiviso de una casa en casco de Peñaflores de Hornija, en la calle Mayor, que consta de habitaciones altas y bajas, y linda por derecha, con calle de Salvador; izquierda, calle de San Antón, y fondo, casa de Constanza Bazaco.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de Octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, en que ha sido tasada por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Advirtiéndose: que se saca dicha mitad proindiviso a subasta, sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo el rematante hacer la inscripción oportuna dentro del término que el Juzgado señalará; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario, P. S., (ilegible).—V.º B.º: El juez de primera instancia accidental, Ricardo Alvarez.

2.813—222

ZAMORA

Don Agustín Pérez Piorno, juez de instrucción accidental de Zamora.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 172 de 1941, sobre hurto de una mula, se cita a un individuo llamado Antonio, cuyo apellido se cree es García, de 20 a 23 años de edad, estatura regular, rubio, viste traje marrón rayado y usa mono azul, y dice ser de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, y que se hallaba en Valladolid en Julio de 1941, el cual, la madrugada del día 15 de dicho mes de Julio, sustrajo una mula, de una era de pan trillar, en esta ciudad, y que llevó a una Posada del Arco del Ladrillo, en Valladolid, de donde fue recuperada, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, con objeto de ser oído; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar; y al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de las mismas, la busca y detención de dicho individuo.

Zamora, 9 de Septiembre de 1942.—Agustín Pérez Piorno.—El Secretario, Pedro Núñez.

2.711

Imprenta de la Diputación provincial